

1
D. N. Jeronimo Perez del Puerto y del Hamañaja
Clautro Pleno para manana Mantener alai tres
Vela Tande: Para dar parte ala S. M. de no haberse
encomendado Substituto p. la Catedra de Sapiencia
de Preceptos Inquirido: Para dar un memorial
de Juan Fran. Co. Perez Oficial Mayor de la S. M. su-
plicando ala S. M. le proteja para eximirse del ser-
vicio de las Camas en los terminos que propone: Pa-
ra dar un Memorial de M. Fran. Co. Inquiriendo
en que Suplica ala S. M. le favorezca con algun reco-
mo en atencion al estado en que se alla = Para ver
el Informe de los Comisarios acerca del extraordina-
rio que tiene pretendido M. Fabian Plamor p. en-
medicina se le dispense por el Consejo = Juedarse
a Clautro de Diputados, Para dar parte allanse
vacante la Admin. del Hospital del Estudio
y sebrado resolver lo mas conveniente. Nada faltar
fecha Lunes 18 de Feb. de 93 =

D. N. Juan Fran. Co. Montenegro
por

Otro: En Clautro de Diputados para ver un acuerdo
de la Junta de Humanidades relativo a la ciudad

Am. del Hospital del Estudio. Pha. vt Supra:

D. *[Signature]*
1677

AVSA



SEÑORES

~~Rector~~
~~Cancelario~~
* Navarro
* Madariaga
* Cartagena
* Toledano
* Muñoz
Carpintero
~~Bajo~~
Alva
Machado
* Robles
Perez
* Oliva
Rico
Roldan
Alva
~~Nieto~~ ✓
Sanchez
Natividad
* Ocampo ✓
* Forcada
Peña
* Alonso
* Arango
* Sanpere
Herrero
* Encina
Ramos
Oviedo
Vazquez
~~Ayala~~ ✓
Garcia
Alonso
~~Salas~~
* Cavallero ✓
Diaz
* Ruidozes
* Yanguas
Ximenez
Santa Marina
Reirruard
* Ayuso
Texerizo

Campo
~~Valdivia~~ ✓
* Hinojosa
* Miranda
* Arias
* Cisneros
~~Mota~~
Alvarez
* Mintegui
Castro
Pando
* Sierra
Salazar
* Barcena
~~Almeida~~ ✓
~~Candamo~~ ✓
Gorordogoicoa
* Ocaña
Cea
* Fernandez
Bringas
Cortès
Ramos
Martinez
Mariño
* Herrero
Cantero ✓
Peralbo
Castañon ✓
Nuñez
Falcón

* Gonzalez
* Cuesta
* Zunzunegui
* Secades
* Recacho
* Medina
Otero
* Zepa
Campal
Fuentes

* Aragues
* Ortiz
* Garcia
Martel ✓
~~Lecuna~~

Diputados

Don Pablo

Don Eusebio

Don Mendez

Don Roldan

Don Sabia

Don Renteria

Conciliarios

Don Vidanxera

Don Sanando

Don Canter

Don Flores

Don Eulate

Don Martinez

Don Manuel

Don Juan Gonzalez

*que se declara vacante
la Adm. del Hosp. del
Cibido. que se nombra
com. q. don el
arreglen dha Adm. on
probede interinam. de el
y q. se suspenda su pro.
haya se presente dho
arreglo, de Adm. on
Cibido*

*Garcia
Hinojosa*



t

Clav.º Pleno, y a Dip. de 19, de feb.º de 1793.

Leída la Cédula se ~~leyó~~ hizo relac.ºn de la 7.ª del Coleg. de Humanidades de 28 de Enero de 1793, por la q.ª entre otras cosas se acordó se podían dar 150. Ducados de salario al Sub.º q.ª se había de nombrar al Preceptor D. Juan Yzquierdo; Y enterada la Univ.ª para si tratar, y votar, sobre ello en la forma sigui.ª

D. Carrag.º que se fijen Edicto poniendo mas salario que el propuesto para Jurra
Op.º Madariaga de Comis.º

D. Problec.ª de la enseñanza de Ingenuo.
se reparta entre los dos Sotos y Chimio.
no tomando ninguno los Clases ultimas
y al otro las primeras.

D. Salas, que se le fije a Ingenuo dándole los
150 Ducados al Substituto

D. Quevedo que continuen enseñando los

Don Paeceptores supliendo por el Paecep-
tor Faguiendo.

a D. Ayuso: que pongan Edictos oficiando
los 15^{os} ^{cadros} a p. nombrada del tiempo que cimbra
y que segun su merito si sacase la Car.
seleccionada p. mercede

D. Hinojosa: que en los Paeceptores ~~recomi-~~
~~en~~ obrenben las leyes de los Catedra-
ticos de Univ. Valencia de su renta y demas.

U D. cuota de Univ.

a D. Sierra de Ayuso

N.º Maniño de Hinojosa

D. Castañon 70

D. Falcon de Dubler

N.º Mayo de Hinojosa

D. Queacho Comit. en al Coleg.º de Lengua

p.º que doten maestros y Substitutos
comodas facultades p.º q. se opereca =

M. Garcia 75

U. M. Recoma que el Coleg.º de Lengua p.ue

entre el Plan de San ^o y protesta re
sague nada del Anca

1 D. Valdivia $\text{F} = 59$ ^o presenten dho Plan de modo
un breve termino

D. Almada Conm ^o

1 Lic. Proboles de Secuna

B^r emender de Proboles

1 L^{to} herent. de Itingora

1 Con. harando de Secuna

1 Correi de F

1 Culate $\text{F} =$

1 Flores $\text{F} =$

1 Moai $\text{F} =$

1 Journalen $\text{F} =$

12. Carall^o quobunque y pague Substit^o el P^{er}
 F equiendo y boto de Secuna

3 D. Peixana ref^o en F equiendo Secuna

1 D. Ocampo de Am^o

1 M. Manda de Secuna

1 D. Candamo $\text{F} =$ y queno se haga novedad alg^o n^o ta
quebenga el Plan =

12. ^o exiero queda facultado al Colegio p^o q. haga un
arreglo y Plan =



1. Ayala fue suena

Dr. Cancel. Fue mediante de ~~monstrante~~ ^{no allanar}
Substituto repengan Editor sembran
do lo que panacea ala ^{mis}

Dr. Dr. Mecilo ha Depagan Inquisia
do de lo mismo Inquisiendo - Heare

2. p. ^{el p. m. o. Acuerdos} Despraga leyo en memo. de Juan Franco
Perez Oficial habilitado de la Secretaria,
por el q. haize presente a la Universidad
la preunion en q. se halla de marchar con el Regim.
Prov. de esta Cui. y desamparar el servicio de la
Univ. y concluso suplicando a este se dignase pro-
tejerle, mediante a q. estaba pronto a poner un hom-
bre q. viviere por el n. o. m. coadyuvando al buen
exito de su volcitud, habiendo recurrido a este in-
tento al Go. o. Ministerio de Guerra, o a lo menor
concederle sus cartas de favor, p. a su Go. y tomar los
semg. medios favorable con la de suplic. a la Univ. para
a votar en la forma ^{siguiente}
Madrugada, se le informo a su favor etc
Ministro de Guerra =

D Cartefensi. He se le de la recom. q. p. de

Volcano 78

Baso 78

Probley: Com. y q. se recomienda a Per.
cony particulares de q. m. e. ha
ya satisface y se ley du fauto

5
toda p.^a q.^e le favorezcan como queda al
suplente

~~Presbitero~~ Com.^o y q.^e le favorezcan lo que
puedan.

D Ocampo: Que ~~sean~~ la actuals circunstancias
en Univ.^o no sea pretender ese favor
por q.^e quedara decayada; y con q.^e p.^a q.^e
mediten si se le puede favorecer

D. Caballero voto de Nobleza:

N.^o P.^o Indulg.^o Com.^o y q.^e sean de q.^e modo se le
puede favorecer, sin q.^e el N.^o servicio
sea perjudicado

P.^o Yanguay: de Nobleza

Preynad: Com.^o p.^a q.^e le favorezcan repre-
sentando al V.^o ministro de Guerra, y
demas Personay q.^e hallen por conveniente

D Ayuso: Com.^o p.^a q.^e intercedan por of.^o y
verbalm.^{te} p.^a q.^e sea uno de los ocho q.^e
se quedan; y q.^e en caso de q.^e esto no se
pueda conseguir, se le tenga presente en
el Empleo, enviendole la oficialia por in-
terino.

en la 2.^a p.^a
D.^{to} Salas: Que Ayuso y q.^e le recomienden, y fa-
vorezcan los Com.^o del modo q.^e puedan.

AVSA



Galdibia: Voto del D.^{to} Roble, con la 2.^a p.^a del
D.^{to} Ayuso

M.^o Miranda, de Roble

D. Utrera, de Galdibia:

D. Montegui: de Ayuso en la 2.^a parte

D. Sierra: De Ayuso en la 2.^a p.^a

Almeyda: Com.^o q.^o le des-carta de favor si la
allan por com.^o y q.^o surtira. ef.^o

D. Candamo: Que se le tenga presente en un Empleo
y se le recomiende, si se conseplos
echar

M.^o Ferr.^o de Galdibia:

D. Ocampo de la 2.^a p.^a de Ayuso, y en esto
refuso=

M.^o Marino: Com.^o q.^o protejan en preten.^o
y se le tenga pres.^o el Empleo
en ego de marchar:

D. Ferrero: de Marino

D. Cantero de Ayuso=

D. Castañón de Ayuso=

D. Falcon de Ayuso=

M.^o Mayo de Marino

D. Precacho: Com.^o q.^o le protejan, y se le
mantenga en el Empleo.

M. Garsa: y q.^o los Com.^o velen de todos los
medios q.^o le parezcan oportunos de
al decto de la Univ. y solitud del Pretor.

Pr.^o martel ~~70~~

M. Leuma de nobly, y de Ayas en 2.^a p.^{ta}

L.^{to} Loren de unario

Lic.^o Rebole ~~70~~

Madame de Reynad =

Lacand ~~70~~

Corte ~~70~~

D.^{na} Emma del v.^o nobly, con la adic.^{on}

del v.^o Ayas =

Floer ~~70~~

Eulate ~~70~~

mog ~~70~~

Gonzalez ~~70~~

Cancelario: Com.^o de representen por medio
del v.^o Ministro de Gracia ofreciendo
pueden amig.^{os} sean cuatro hombre =

v.^o p.^{ta} Com.^o como el v.^o nobly y f.^o

se le tenga presente p.^o el Empleo = y

Hege el 2.^o Acu.^{do}

AVSA



Despues se leyo un memo. de J. Fran. co
Yzquierdo Proceptor de Grammatica en el
Colegio de Trilingue, haciendo presente
el estado deplorabile en q. se halla por la
enfermedad q. sufre desde muy haca, lo q.
le ha precisado a desahucarse a q. tenia ha-
biendose en auxilio para procurar su salud
por no alcanzar los Apos. duados de R.
q. tiene, y concluyo pidiendo a la Univ.
le favoreciese con algun liberal socorro
o le facilitase algun medio con q. pueda
salir del ahogo y aflic. en q. se halla.
Y enterada la Univ. paso a votar en la
forma siguiente
Votacion noboto

Paso: Que acuda a Claustro de Dipu-
tados.

Proble a Claustro de Dip.

Encina, Salas, Caballero Roldan, Yanguay
~~Yanguay~~

Ayuso: Que no vota

Saldivia a Dip.

Vota a Dip.

Monteagu, y Sierra y todos los
votos conuincieron en q. este negocio perte-
necia a Claustro de Dip. y q. a el se
pase este memo = Hease el 3.º Jun.

Despues se leyo el informe à cerca del Extra-
ord. g.^o D. Fabian Ramos B.^{en} medicina
tiene pedido al Consejo le dispense, que
dice asi:..... Aqui el informe
enterada la Univ. p.^o pago à botar
en la forma siguiente

toledano Qui se responde al Consejo lo g.^o
dicen los com.^{os} en su informe:

- D. Roby: Que se informe al Consejo Fabo.^o
La solicitud del D.^o Ramos =
D.^o Ocampo, y Encina ^{Id}
D.^o Salas. No vota =
D. Caball.^o lo g.^o lo botado
N.^o Rodriguez ^{Id}
N.^o Yanguay ^{Id}
D.^o Ayuso: Que se evacue el informe, manife-
stando p.^o legitima la esp.^o h.^o de Contr.^o
D.^o Hinojosa ^{Id}
D.^o Haldibia ^{Id} guardando el secreto à la facultad

Padre de la patria

Prmo. Miranda lo q. le votando

Prmo. Ariz de Ayuso

Dtor. Illora de Ayuso

Dtor. Montegui: Que se informe favoreciendo
respecto ser cierto los echos q. expone

Prmo. Sierra de Yanguay = favoreciendo

D. Almeyda: Ya

Prmo. Fern? Ya

Prmo. Morin de Montegui

Dtor. Herrero: Con mismo Com? que
digan la verdad

D. Cantero de Valdivia

D. Cartanón Ya

D. Falcon Ya

Prmo. Unayo Ya

D. Becacho: Ya

M. Garcia? Ya

Lic. Rebole Ya y q. se no se vuelvan
las expresiones contra la facultad

Prmo. Chender de Montegui

Breve de Ayuso =

Yadavista lo votando

Larando de Yanguay

Dr. Flores del Prmo. mayo

J. P. Carr. Ya

AVSA



8.

24

2.

AVSA
ontam.
e ed

D. Ocampo: Da por vac. ^{de la Adm. en q. se pronunc.}
los Com.º hagan el arreglo, ^{hacer y se de}
dentro cuatro días.

Caballero: Com^o q. a la mayor brevedad arri-
glen al Hospital, con inter^o del
Hortado, se trayga prontam^{te} a Clay:
No, y se provea la Adm^{on} y q. no halla
por con^{te} se una con Cap^{nia} a la Preceptor^{ia}
~~de~~ de Trilingue?

Fredero: Com^o q. Que despus de visto el Pleno
del Colegio de Itum^{des} se resolviera si
conviene la arreg^{on} de la Adm^{on} del
Hospital a la Preceptor^{ia} de Trilingue:
que =

Yangua: Encarga al v. Hortado, se entregue
y cunde el Hospital, h^{ing} se nom
bre Adm^{on} y q. se haga arreglo
sobre d^{on} Adm^{on}

Ayuso: Que se declare vac^{te} se una J^{ta} q. care
que el Hosp^o y ponga un interino, y se
suspenda la prov^{on} h^{ing} se haga el
arreglo, y la J^{ta} esp^{ta} se componga del
v. Hortado, y de los v. p^{ro}bles, y D.
Juan Justo Garcia.

Hinosora: Que la aprobac^{on} del arreglo se etud.
de Gramatica es el Pleno, y se conforma
con lo q. se ha tratado

Encina de Ayuso: Y anade q. el arreglo de
Gramatica se trayga pronto a. Clav^o?

Miranda: Voto de Encina

Uribe: De Ayuso:

Montegui: Que se da por vac. de la Adm^{on} y el
v. Hortado. probar interinam^{te} y q. se suspen
da la prov^{on} h^{ing} q. el Claustro Pleno

AVSA

determinar con vista del arreglo
Cronológico y q. este tambien echo el
arreglo del Hospital.

Perra: Foto de Ayuso:
fern? Foto de Univ?

Herrero: Foto de Ayuso.

Cantero: Foto de Muntegu

Pecacho: De Muntegu

Garcia: Conviene en el arreglo, susp.^{on} de la adm.^{on}
q. muestre el por el Estado, si se presenta el
1.^o Adm.^o y Com.^o y a. Dho arreglo.

Rebol: Lo q. se ha botado:

Mendez: Lo botado

Lorent: de Rebol.

Toledano: Lo botado

1.^o y 2.^o Caua? 750

Por D. D. del Sr. Muntegu y vege el
V. Ac. de Dipu.

2.^o Pto de Clam. de Dipu.

Despues se leyo el memo. del Preceptor D.
Fran. Izquierdo, solicitando el socorro de que
se habia anteriormente y la Univ. pigo a votar
en la forma siguiente

D. Toledano: Que la Univ. le socorra con la limos-
na del Cit. y si hay arbitrio q. se le de
may.

D. Rebol: Que se le den dos d. de 60. a ocho



D Ocampo: se conforma
D Encina ~~no~~
D Ayuso de Irujo?
D. Ariz: dos dobl. de 8=
D. Alzola: ~~no~~
D. Muntégui: Que lo g. manda el 2.^{do}
D. Sierra: de Proby=
D. Ferrero: Dos dobl. de 8, y Com. p. g. m.
formados de la necesidad se le de
may
D. Cantero: se den 600 r.
Pecado: se den 600
García: Lo botado
Rebol: Lo mismo: y hege el 2. An. de
Dep.^{2 do}=

AVSA



Y continúase el campo de...

1. Que el colegio de Lengua presente el Plan de Estud.^o de Gramatica, y h^o tanto to se suspenda todo, y nada se saque del Arca:

2. Comisario q^e hallandolo por conveniente y contemplandolo eficaz escriban, y se comienden al oficial de la secretaria Juan Fran.^{co} Perez si quisiere porerica, y q^e en caso de marchar, se le ten- ga presente en su Empleo, para regre- so. Comisarios J^{os} J^{os} Caralero, y Ayuso.

3. Que este memo. pertenezca al Claustro de Dip.^{os} donde se pague:

4. Que por los mismos Sr^{es} Com.^{es} Palat y Lecma se informe al convelo fa- vorciendo la solicitud del M.^r Nar- mos; Dip.^{os} se declara vacante la Adm.^{on} del

1. Dip.^{os} del Estudio; que se nombren Com.^{es} q^e con el Sr. Visitador arreglen el Adm.^{on} y probean interinam.^{te} los Sr^{es} Visitador, y q^e se suspenda la prohibicion h^o q^e se presente tho arre- glo de Administracion: Com.^{es} S^{res} J^{os} J^{os} Ayuso, y Dr. Juan Justo Garcia: Que se den al Precep-



AVSA

20
tor D. Fran. co Yzquierdo veintioi y
cuarenta y r. ~ ~ ~ ~

D. Guadalupe

D. Camero



Ledesma

Sec.

AVSA



Yllmo. Sr.

Juan Francisco Perez Oficial Habilitado de la Secretaria de V. S. Y.
con el debido respeto hace presente: Que en consecuencia de la R. orden expedida
por S. M. (que Dios gue.) para que se aprese à marchar el Regim.^{to} No.^o
de esta Ciudad, tiene que salir de ella el Suplicante como individuo de
este Cuerpo. Le es muy sensible desamparar el Servicio de V. S. Y. y en
prometo à poner muy corta un hombre que sirva à S. M. en su lugar.
Mas conoce que sus diligencias en este punto regularm.^{te} serán ynuitiles si no
son ayudadas de la poderosa proteccion de V. S. Y. Y asi.

Suplica rendidamente à V. S. Y. se digne hacer el corres-
pondiente recurso al Excmo. Sr. Ministro de Guerra para que sea admi-
tida la propuesta del Suplicante, y tenga la satisfaccion de no. dejar el ser-
vicio de V. S. Y. sin faltar al Rey Nro. Sr. haciendo
en, otro por el; ò por lo menos le conceda sus Caxas de favor para la
consecucion de su soliciud, y tome los medios que le dicte su bondad en
beneficio de este su menor Criado.

Asi lo espera de la piedad de V. S. Y. à quien
Dios prospere m. a. Salamanca 18. febrero de 1793.

P. A. L. O. de V. S. Y.

Juan Fran. Perez



2
Mmo. S.

Señor

D. Juan. Co. Izquierdo, uno de los tres Catedráticos de
Latinidad, que V.S. tiene en su Colegio Trilingüe, con el
mas profundo respeto a V.S. hace presente; como por
cumplidos trece meses se halla molestado de una peno-
sa y grave enfermedad, en cuya curativa le ha sido for-
zoso hacer gastos bastante considerables; estos, y los que
en este mismo tiempo le han ocasionado las enfermeda-
des, fallecimiento, y funerales de su mujer, e hijo ma-
yor; el no haberse podido cuidar en todo este tiempo
con Pupilos, o paros como acostumbraba; la manuten-
cion, y vestimenta de dos hijas adultas, y un hijo Profesor
en Theologia; la corta Dotacion de doce r.^{os} diarios;
aun poniendo sus dos hijas a servir, como ya tiene
resuelto, no pueda continuar con la prolongada, y cos-
tosa cura, que necesita (segun el Dictamen de los S.^{res}
Doctores, D. Antonio Cuervo, y D. Manuel Medina) pues
ademas de haber ya bendido las pocas alajas, que
tenia, y de haverse bolido de lo que su Cathedra le ha-
rendido hasta el dia presente, se halla con deudas

y empeños contrahidos por necesidad, y por atender
al recobro de su salud.

Por tanto acude ala piedad de V.S. suplico
cando con las mayores veras de favoreraca con alo.ⁿ
liberal socorro, o le facilite algun medio con q.
pueda salir al ahogo y afliccion en q.^a se halla;
pues a lo contrario (q.^a no se promete a la inde-
cible caridad de V.S.) se ve precurado a abandonar
se a su enfermedad, sin esperanza de restaurar
su salud por no tener ya medio alguno para
continuar con la costosa medicina, que necesita,
como podrian informan a V.S. los Referidos S.^{res}

Doctores.

Quio favor espere merecer de V.S. por
quien pide al todo Poderoso, le conserte en su
mayor grandera, como lo desea su muy humil
de Cath.^{co} de latinidad

Salam, y Feb.^o J. D. L. M. A. V. S.
s. a 1793.

Fran. J. Aguirre

Utau

AVSA



21
y en otros contrarios por necesidad, y por otros
del gusto de la salud

Por tanto acuse de poder a V. M. aplicando con las medicinas que la facultad con el liberal socorro, a la fuerza algún modo en el poder para el alivio y aplicación en el se halla: que a la vez se le comunique (que no se promete a la indemnable causa de V. M.) si se procurado a la abundancia de una enfermedad, en apariencia de la enfermedad su salud por no tener ya nada, alguna parte comunicada con la costosa medicina, que necesito como poder informan a V. M. los Regentes S. M.

Hecho en el...

Lejos en el 1.º de Mayo de 19 de Oct. de 93.



Almo Señor R.^o y Claustro.

Señor:

Por acuerdo de 14 de Nov.^e del año pasado de 22. fuimos nombrados p.^a g.^e informásemos á V.S.D. acerca del Acuerdo, echo p.^r el B.^o D.^o Fabian Ramos al Supremo Consejo, sobre q.^e se le dedanase legítima la última explicación de Extraordinario, concedida p.^r V.S.D. en el Pleno de 18 de Agosto de 21. En cumplimiento de n^{ra}. comisión hemos leído en el Senado am.^{te} la representación, dirigida al Consejo p.^r el referido B.^o, y registrado los acuerdos de V.S.D. sobre este negocio, y hallamos deba informar q.^e los echos q.^e en ella refiere ó demas



de ser conformes á los acaecidos en este asunto, los acreditó al Supremo Consejo con testimonios, dados en la Secretaría de V. S. L.

Como la Comisión dada á los infrascriptos, se limita á q.^l informe sobre la dicha representación, no creen deben escederse dilatándose en consideraciones de otra naturaleza, y solo desean aver acertado á complacer á V. S. L. á quien Dios prospere m. a. Salam.^{ca} 20 de Enero de 23.

Atmo Señor.
de V. S. L. humildes hijos

D.^o Ramon Salas

Tomacio de Acuña

AVSA

